



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C. 24 MAYO 2021

Rad. No. 1100140030-05-2015-01184 00

Del anterior incidente de nulidad formulada por la demandada, córrase traslado a la parte actora por el término de tres días. (Art. 129 del C.G.P.)

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISPANCHO

Juez
(2)

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 037
Fijado hoy 25 MAYO 2021 a las 9:00 AM

LINA VICTORIA SIERRA FONSECA
Secretaria